



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AVISO DE PUBLICIDAD DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO: COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE POSESION

ENTIDAD PÚBLICA: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ADMINISTRADA: ASOCIACIÓN DE RESIDENTES ESPINARENSES DEL DISTRITO DE MAJES

UBICACION	AREA	PARTIDA REGISTRAL/CUS	ZONIFICACION	VALOR DE TASACION S/	CARGAS/GRAVAMENES
Programa Municipal de Vivienda General Juan Velazco Alvarado Ciudad de Majes E-4 distrito de Majes, Provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	158.9981 ha	P06305608 168424	Zona urbana: Para usos de (RDM) Residencial de Media Densidad, (ZRP) Recreación Pública, (OU) Otros Usos, (E1) Educación Superior Básica, (E) Educación Inicial y Primaria	42'127,210.45	Proceso de nulidad de Resolución Administrativa, seguido por la Municipalidad Distrital de Majes en contra del Gobierno Regional de Arequipa por ante el Juzgado Civil de Paucarpata de la C.S.J.A, expediente N° 3693-2019-7-0412-JR-CI-01

Los terceros que se consideren afectados en algún derecho real que tuvieran sobre el predio materia de compraventa, pueden formular su oposición debidamente sustentada ante el Gobierno Regional de Arequipa dentro del plazo de 10 días efectuada la publicación en los diarios.

El Gobierno Local donde se encuentra ubicado el predio, puede formular oposición dentro del mismo plazo en los temas relativos al desarrollo urbano.

Se procede a realizar esta nueva publicación del aviso de venta para publicitar el valor comercial actualizado conforme a la recomendación hecha por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN – con oficio N° 223-2023/SBN-DGPE.

Arequipa, 24 de julio del año 2023